


SEMBLANZA CURRICULAR



ALEGRE SALAZAR LUIS JAVIER

<input checked="" type="checkbox"/> Candidato/a <input type="checkbox"/> Precandidato/a	<input type="checkbox"/> Gobernador/a <input type="checkbox"/> Diputado MR <input checked="" type="checkbox"/> Diputado RP <input type="checkbox"/> Presidente/a Municipal <input type="checkbox"/> Síndico/a <input type="checkbox"/> Regidor/a	Quintana Roo Circunscripción 3	
--	---	---	---

Escolaridad (Nivel máximo de estudios)	Lic. en Ingeniería Industrial
---	-------------------------------

Carrera Genérica (en su caso)	
----------------------------------	--

Experiencia Laboral en los ámbitos público, partidista y privado (Por lo menos los tres últimos empleos)

Inicio (mes y año)	Término (mes y año)	Cargo o puesto desempeñado	Nombre de la Institución, empresa, partido u organización	Campo de experiencia
1996	1997	Director	Secretaría de comunicaciones Transporte	comunicación
1995	1996	subdirector	Telecom de México	Administrativo

Méritos Políticos Cargos de elección	Coordinador de Representantes generales en Valladolid, Yucatán 2018.
---	--

Publicaciones	
---------------	--

AVISO DE PRIVACIDAD

En términos de lo previsto por la fracción XVII del artículo 76, de la Ley General de Acceso a la Información Pública y fracción XVII del artículo 99 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información pública del estado de Quintana Roo, es obligación de los partidos políticos publicar el currículo con fotografía reciente de todos los precandidatos y candidatos a cargos de elección popular con el cargo al que se postuló, el distrito electoral y la entidad federativa. Asimismo, de conformidad con los artículos 113, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; y 141 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información pública del estado de Quintana Roo, sus datos personales son confidenciales y serán tratados como tales; sólo se publicarán aquellos datos que establezcan las leyes respectivas.